

Medellín; Octubre 27 del 2015.

Señores:

IPS PRODIAGNOSTICO S.A.

Ingeniero. **JUAN PABLO RENDON.**Medellín - Antioquia

Cordial saludo.

COT-SRG-2015-0313

Ítem 1: Con la presente les comunico la propuesta del suministro y puesta en funcionamiento de las **Ruedas:** traseras para el **Equipo:** RAYOS X Móvil **Marca:** SHIMADZU **Modelo:** MOBILEART EVOLUTION **Cantidad:** 2.

Dos (2) Ruedas Reencauchadas Originales.



CARACTERISTICAS TECNICAS.

Al equipo Móvil de Rayos X se le hará el suministro y puesta en funcionamiento del set o juego de Ruedas en el que consiste lo especificado en cada uno de los ítems; haciendo un trabajo adecuado y profesional, teniendo el mayor de los cuidados para preservar el funcionamiento de la estructura mecánica, eléctrica y electrónica del equipo de Rayos X Móvil.

Nota: La imagen que se observa no corresponden a las ruedas originales.

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: \$ 1.230.000.00

SON: UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE MAS IVA.



CONDICIONES GENERALES DE VENTA

GARANTÍA: Ruedas <u>TOTALMENTE NUEVAS</u> y REENCAUCHADAS

ORIGINALES en perfecto estado de funcionamiento y con

garantía de TRES (3) MESES.

INSTALACIÓN: SERING ELECTROMEDICINA S.AS realizara el

transporte suministro y puesta en funcionamiento de la

Ruedas.

> **DESPLAZAMIENTO:** No incluye pasajes Aéreos

> EL VALOR DE ESTA PROPUESTA INCLUYE:

1. Dos (2) Ruedas Traseras.

2. Trasporte de las ruedas desde *Bogotá* hasta

Medellín.

3. Instalación de las Ruedas.

> CAPACITACIÓN: Es realizada por personal técnico especializado inscrito

ante el INVIMA. (registro de entrenamiento a nombre de

los funcionarios asistentes).

> CONDICIONES DE PAGO:

80% a la firma del contrato.

20% a la puesta en funcionamiento.

> VALIDEZ DE LA OFERTA:

Hasta Octubre 31 del 2015.

> TIEMPO DE ENTREGA:

Cinco (5) semanas hábiles después de la legalización del

contrato.

Agradezco su atención y colaboración prestada, quedo en la espera de una pronta respuesta.

Cualquier inquietud no dude en comunicarse.

IDRES HUMBERTO CIÓNEZ CAUZ.

ANDRES HUMBERTO GOMEZ CRUZ SERING ELECTROMEDICINA S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL.